

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 599-86 CELEBRADA EL 16 DE MAYO 1986 SESIÓN EXTRAORDINARIA

SESIÓN 599-1986

16 DE MAYO 1986

ARTICULO I

SE ACUERDA solicitar el dictamen del Asesor Legal sobre la solicitud que ha planteado don José Rosales en una nota del 14 de mayo de 1986, para que se pronuncie con base en la legislación laboral o interna de la UNED.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 599-1986

16 DE MAYO 1986

ARTICULO II, inciso 1)

Analizado el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 106-86), en relación con el Informe de Labores rendido por la Sra. Sonia Mayela Rodríguez Jefa a.i. de la Oficina de Audiovisuales, se acuerda rechazar dicho dictamen.

No obstante, el Consejo Universitario advierte que persisten en la Oficina de Audiovisuales problemas de relaciones humanas y de productividad.

Reitera su decisión de encargar a la Administración tomar las medidas que normalicen las actividades de dicha oficina.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 599-1986

16 DE MAYO 1986

ARTICULO II, inciso 2)

Se acoge el dictamen, de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 107-86) en cuanto a aprobar las recomendaciones derivada del estudio que se efectuó en la Oficina de Audiovisuales que fueron aprobadas en la Comisión de Académicos en diferentes sesiones: 84-85, 86-85. 89-85, 90-85 y 91-85.

Don Carlos Luis Fallas y doña Marlene Víquez se encargaron de introducir las correcciones pertinentes en cuanto a plazos y otros aspectos de forma que se deben enmendar. Asimismo, se encarga al Vicerrector Académico que en un plazo de tres meses presente a este Consejo un informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos aprobados en relación con AUDI, los cuales figuran como anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 599-1986

16 DE MAYO 1986

ARTICULO II, inciso 3)

SE ACOGE el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 107-86), en cuanto a las recomendaciones sobre aspectos académicos concretos que contiene el "informe sobre los principales problemas administrativos y académicos afrontados por las dependencias de la UNED durante 1984", para que se transmitan al Consejo de Administración Académico (CONAC), a fin de que sean tomados en consideración.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 599-1986

16 DE MAYO 1986

ARTICULO II, inciso 4)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 109-86) respecto al estudio de sobresueldos por cargos de autoridad realizado por la Oficina de Recursos Humanos, de la siguiente forma.

1. Mantener el porcentaje del 15% a las funcionarias Cecilia Dobles y Nelly Noguera, dadas las circunstancias de que se les reconocía ese porcentaje antes de que se modificara el Art. 28 del Reglamento de Carrera Universitaria.

2. Otorgar el porcentaje que le corresponde al Sr. Oscar Jenkis, dado que se le está reconociendo un 5% menos.
3. Reasignar el puesto de Asistente Administrativo 2, de la Dirección de Distribución de Materiales, a Encargado de la Unidad de Control Interno, sin cambio en la categoría escalar y manteniendo el porcentaje de autoridad que tiene asignado.
4. Encargar a la Administración hacer el estudio pertinente para crear la Unidad de Planillas y determinar lo que estime conveniente.
5. Mantener los porcentajes asignados a las funcionarias Marielos Guerrero y Mayra Noguera, por considerar que ya tienen derechos adquiridos.
6. Encargar al Consejo de Rectoría, para que en cumplimiento de lo que establece el Art. 28 del Reglamento de Carrera Universitaria, fije criterios más objetivos y precisos para el reconocimiento de sobresueldo por ejercer funciones de supervisión y coordinación en casos futuros.
7. Solicitar al CONRE que informe a este Consejo la fecha en que podrá tener listo lo solicitado en los numerales 4 y 6 de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 599-1986

16 DE MAYO 1986

ARTICULO II, inciso 5)

SE APRUEBA el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 111-86), en cuanto a dar por agotada la vía administrativa solicitada por el Sr. Jorge Hueso Stancary, con base en el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, Art. V, de la sesión 320-85 y el dictamen del Asesor Legal de la UNED de fecha 24 de marzo de 1985.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 599-1986

16 DE MAYO 1986

ARTICULO II, inciso 6)

SE ACOGE el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 110-86), en el sentido de aprobar el Reglamento de Licencia Sabática, al cual se le incorporarán las observaciones de estilo y otras sobre la presentación de un informe al concluir la Licencia Sabática.

Asimismo, se establece que la Licencia Sabática se dará anualmente a dos funcionarios de tiempo completo, comenzando a regir a partir del segundo semestre de 1987.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 599-1986

16 DE MAYO 1986

ARTICULO II, inciso 7)

Analizado el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 110-86), con respecto a las recomendaciones del Seminario sobre Universidad y Medio Ambiente. SE ACUERDA remitirlas a la Oficina de Programación Curricular, a efecto de que sean tomadas en cuenta en la medida de lo posible.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 599-1986

16 DE MAYO 1986

ARTICULO II, inciso 8)

SE APRUEBA el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 112-86) con respecto a modificar la cláusula V inciso F) del convenio virgen con el Colegio de Calle Blancos, de la siguiente manera:

- (f) Pagar por concepto de utilización de agua y electricidad la suma de que común acuerdo de cada año, el Rector y el Presidente de la Junta Administrativa del Colegio.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 599-1986

16 DE MAYO 1986

ARTICULO II, inciso 9)

SE ACOGE, el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 112-86) con respecto a autorizar a la Oficina de Presupuesto y Finanzas incluya la segunda modificación externa, la reasignación de las siguientes plazas:

1. Reasignar la plaza de Oficinista 2 de un cuarto de tiempo, ocupada por el Sr. Manuel Zúñiga en el Centro de Estudios de Batáan, a Encargado de Centro de usuario a tiempo.

2. Reasignar la plaza de Oficinista 2 de un cuarto de tiempo, código 101028-03 a Oficinista 1, de un cuarto de tiempo, para ser utilizada en un Centro Académico de Cartago.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 599-1986

16 DE MAYO 1986

ARTICULO II, inciso 10)

SE APRUEBA el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 112-86), en cuanto a manifestar a la Comisión de Carrera Administrativa que el Consejo Universitario, no está de acuerdo con la propuesta para agregar un inciso al Art. 38 del Reglamento de Carrera Universitaria. Sin embargo, se recomienda que esos criterios sean manejados por la propia Comisión de Carrera Administrativa, a la hora de reconocer los años adicionales a que se refiere el Art. 97 del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 599-1986

16 DE MAYO 1986

ARTICULO II, inciso 11)

SE ACOGE el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 112-86), en cuanto a tomar nota del estudio sobre los efectos obtenidos con el Plan de Austeridad durante el II Semestre de 1985 y reconocer al personal de la Oficina de Presupuesto y Finanzas la valiosa información que ha aprobado.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 599-1986

16 DE MAYO 1986

ARTICULO II, inciso 12)

Se aprueban las Normas Técnicas de Auditoría para la Contraloría General de la República y las Entidades y Órganos sujetos a su fiscalización, a fin de ponerlas en vigencia en la UNED.